



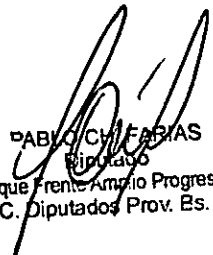
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de Dirección Provincial de Vialidad y/o de los organismos provinciales que correspondan incorporen la utilización de las Barreras de Contención por Cables flexibles en las rutas, vías de tránsito urbanas, interurbanas y/o rurales, calles y/o avenidas que deban contar con medidas de seguridad para protección de peatones y automovilistas.


PABLO CHIFFARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Es. As.



Fundamentos

Los accidentes de tránsito en vía pública son, sin duda alguna, uno de los flagelos que nuestra sociedad padece. Obedeciendo a una multiplicidad de factores, será un problema que no encontrará solución si no es atendido desde diferentes aristas.

Las frías cifras de esta problemática indican que durante el año 2013 murieron 7896 (*) ciudadanos en nuestro país como resultado de accidentes de tránsito, de los cuales 2457 pertenecen al territorio de la Provincia de Buenos Aires. Discriminando los hechos ocurridos en el periodo 2004/2011 (**) se encuentra que el 31% fue colisión frontal y el 21% fronto-angular, de lo que se desprende que el 52% involucro a vehículos que circulaban en sentido contrario. Por otro lado, de los hechos producidos por fallas humanas el 40% han sido invasión de carril. En cuanto al tipo de vehículo, el 43.5% fueron automóviles y el 88% en pavimento seco.

Incorporar elementos de seguridad modernos, utilizado exitosamente en varios países de Europa y que últimamente se comenzó a utilizar en países vecinos como Chile y Brasil e incluso ya se han probado en otras provincias argentinas como Santiago del Estero y que también se ha comenzado a utilizar desde que UBASA tomara el control de la AU Ricardo Balbín, da cuenta de la efectividad del dispositivo.

Es imperativo incorporar en normativas reglamentarias, requerimiento y/o licitación pertinente, la utilización de Barreras de Contención por Cables a los elementos de seguridad viales existentes, que estas Barreras sean de utilización prioritaria, por sobre las barreras estándares como el GuardRail y las Líneas de Nueva Jersey y que se produzca su reemplazo donde se encuentren instaladas, progresivamente a medida que necesiten ser reparados o modificados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

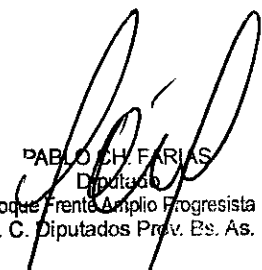


La Dirección Vialidad de la Provincia debería instruir las especificaciones técnicas al respecto teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales sobre las Barreras de Contención por Cable, y su utilización de diferentes tipos según la vía de tránsito que lo necesite solicitando si fuera necesario la capacitación a los organismos nacionales .

Por lo antes expuesto solicito a los legisladores acompañen el presente proyecto.

(*) Estadísticas de la Asociación Luchemos por la vida

(**) Estadísticas generadas por CESVI


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.